

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. **93/20104**
 A: **30 SEP 93**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
CBE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
MTO	<input type="checkbox"/>	SEC	<input type="checkbox"/>

N 20

ARCHIVO

La Granja, 28/09/93.

DE : ABOGADO COORDINADOR
 CORPORACION ASISTENCIA JURIDICA
 LA GRANJA
 SRA. SANDRA TORO CABERLETTI

OF : 93/4651

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
 SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Corta : 93/17698

De mi consideración:

cumplo con informar a Ud. en relación al señor Patricio Contreras Ruíz quién ha sido atendido oportunamente por el Consultorio de La Granja que dirijo lo siguiente:

1.- Con fecha 24 de Mayo del presente se recepcionó en este Consultorio una carta del Secretario Regional Ministerial de Justicia, Sr. Mariano Fernández Mendez, en la cual se solicitaba orientación y asesoría para el señor Contreras Ruíz en relación a título de dominio sobre el inmueble de Pasaje treinta y nueve, Villa 4 de Septiembre, comuna de La Granja, de propiedad de don Enrique Segundo Contreras Segura, padre del señor Patricio Contreras Ruíz.-

2.- Con fecha 26 de Mayo del presente se le envió citación al Sr. Conteras Ruíz a su domicilio de calle Manco Capac nro. 0.567, Población Millalemus, La Granja, a fin de requerir mayores antecedentes con respecto a su solicitud y afín de entrevistarle en forma personal por la Srta. Asistente Social de este Consultorio Doña Lilian Valeria Ojeda y por la Abogado Coordinadora.-

3.- Con fecha 15 de Junio de este año concurre por primera vez el señor Patricio Contreras Ruíz a este Consultorio y se entrevista con lass personas antes mencionadas. El patrocinado manifestó su intención de habitar inmediatamente un inmueble de propiedad de su padre ubicado en la comuna de La Granja, el cual estaría siendo ocupado en la actualidad por terceros, asimismo manifestó que su padre, al cual confiesa no ver desde hace más de 15 años a esta fecha, le habría " regalado " este inmueble, pero se necesitaba previamente desalojar por la fuerza pública a sus moradores.-

4.- En atención a lo reseñado por el señor Patricio Contreras Ruíz, se le solicitó en dicha ocasión, que su padre viniese a este Consultorio a gestionar personalmente una demanda de precario en contra de los actuales tenedores de la casa en referencia, o en subsidio, que le otorgase un Mandato Especial para este efecto, cuya minuta de escritura pública ofrecimos confeccionar en forma gratuita mediante privilegio de pobreza ad-hoc.

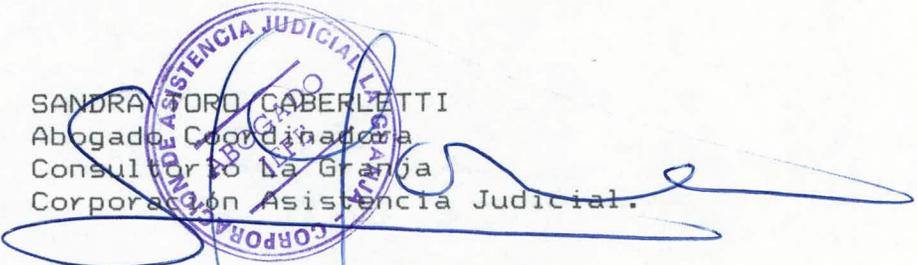
También se le solicita al señor Contreras Ruíz los datos de la inscripción de dominio de esa propiedad a nombre de su padre

don Enrique Segundo Contreras Segura, en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel para iniciar las acciones judiciales pertinentes.-

5.- Hasta la fecha el señor Patricio Contreras Ruíz no comparece por segunda vez a este Consultorio a proporcionar la información requerida el pasado 15 de Junio del presente para nosotros actuar como en Derecho corresponde.-

El señor Contreras Ruíz en consideración a su preocupación fue citado nuevamente a este Consultorio el pasado 22 de Septiembre del presente y aún no concurre.

Saluda Atentamente a Ud.,


SANDRA DORO CABERLETTI
Abogada Coordinadora
Consultorio La Granja
Corporación Asistencia Judicial.

C/C : Sr. Secretario Regional Ministerial
Don Mariano Fernández Méndez.-
Sra. Fiscalizadora Programa Asistencia Jurídica
Doña M. Isabel González.-
Sr. Director Programa Asistencia Jurídica
Don Carlos Estévez Valencia.-
Archivo

30 SEP 1988



93/17698

Ant. 93/20104

CBE. 93/20104

Santiago, 05 de Octubre de 1993

Señor
Patricio Contreras Ruiz
Calle Manco Capac Nº 0567
Población Millalemus - La Granja
Santiago

ARCHIVO

Estimado señor:

Me refiero a su presentación del 01 de septiembre pasado en que reiteraba su solicitud de ayuda para recuperar un inmueble que era de su padre.

Al respecto, adjunto remito a Ud. copia del informe que respecto de esta situación ha enviado la Corporación de Asistencia Judicial de La Granja, el que se explica por sí solo.

Cabe hacer notar, ya que a través de esa Corporación se le está prestando orientación y asesoría jurídica, será a esa instancia a quien Ud. debe dirigir sus consultas sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


PP **MARCELO TRIVELLI OYARZUN**
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial